

UNIDAD EN LA DIVERSIDAD
para la transformación de la realidad
Experiencias que construyen el proyecto político aglutinador.
www.serjus.org.gt Boletín 2, Año 2014

LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y EL DERECHO AL AGUA Y LA VIDA



Santa María Chiquimula, Subregión Totonicapán.

Las autoridades comunitarias de Santa María Chiquimula han tenido un papel protagónico en la vida política de este municipio del departamento de Totonicapán. En las 18 aldeas del municipio existe una estructura organizativa donde los alcaldes comunitarios ejercen el gobierno y la autoridad comunitaria.

La aldea más grande y poblada del municipio es Xesaná, y es aquí donde se encuentra la mayor extensión de bosque y de recurso hídrico del territorio, convirtiéndola en la principal fuente de abastecimiento de agua de las comunidades cercanas.



En esta comunidad organizada existen comités de viveros que se encargan de administrar el vivero comunal, donde se producen especies de árboles forestales para la reforestación del bosque comunitario.

Debido a la tala incontrolada de árboles, las autoridades decidieron organizar comités de emergencia, quienes tienen la responsabilidad de resguardar el bosque y las fuentes de agua y en general los bienes naturales comunitarios. Actualmente existen 42 comités de emergencia, los que también tienen una junta directiva.

A principios del año 2014 las autoridades comunitarias vieron con preocupación que no eran suficientes sus acciones para mantener el bosque y sus fuentes de agua, por lo que decidieron iniciar un proceso de negociación y diálogo con las autoridades comunitarias de otras aldeas que se benefician de las fuentes de agua, pidiendo apoyo para la reforestación del bosque comunitario de la aldea Xesaná. Se lograron acuerdos entre autoridades comunitarias y ancestrales, con diálogo y respeto.



En el 2015, las comunidades aportarán arbolitos para la reforestación del bosque de la aldea Xesaná, donde se ubican las fuentes de agua, evidenciando con esta experiencia la función de la autoridad comunitaria y ancestral, la autodeterminación de los pueblos y el ejercicio del poder de la organización del Pueblo Maya K´iche´, en el municipio de Santa María Chiquimula.

LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS EN DEFENSA DEL TERRITORIO

<u>Cabricán, Subregión Mam.</u>

Consulta Comunitaria de Buena Fe



Cabricán ha sido uno de los municipios de Quetzaltenango que ha iniciado con los procesos de defensa del territorio a nivel del área Mam, pues es uno de los más amenazados con licencias de exploración minera.

Esta situación motivó a las diferentes lideresas y líderes, en articulación con el Consejo de Pueblos Mayas del Occidente, CPO, a promover un proceso de Consulta Comunitaria de Buena Fe, con la finalidad de legitimar su derecho a defender su territorio y decidir sobre él, según lo estipulado en el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y otras leyes.

La consulta fue realizada el 20 de octubre del año 2010, obteniendo los siguientes resultados en los 34 centros de votación instalados:

NO 13,704
NULOS 130
SI 73
Total de votos válidos 13,907

Acción de Amparo

Pese a que las comunidades rechazaron el proyecto, la licencia continúo vigente, y eso les llevo a presentar en conjunto con el CPO, un Recurso de Revocatoria en contra de la resolución número 80 del Ministerio de Energía y Minas, que daba una prórroga por dos años más a la licencia denominada Eluvia, otorgada a la empresa Entre Mares de Guatemala S.A. en junio de 2012. Misma que fue declarada sin lugar en marzo de 2013.

La acción de amparo presentada en junio de 2013, en contra de dicha licencia, y la petición de su suspensión y cancelación definitiva, se debió a que esta violaba los derechos colectivos del pueblo Mam, ubicado en el municipio de Cabricán.

La sala quinta de apelaciones de la Corte Suprema de Justica la declaró con lugar y fue notificada el 5 de diciembre de 2013, sin embargo no suspendió la licencia, por ello las comunidades en su calidad de amparistas apelaron la resolución, de la misma manera lo hizo la empresa Entre Mares de Guatemala.

Para ello la Corte de Constitucionalidad llamo a la vista pública el 08 de abril de 2014 y a la fecha se está en espera de la resolución. Esta misma resolución en uno de sus enunciados exhorta al Ministerio de Energía y Minas, realizar la consulta a través del Sistema de Consejos de Desarrollo, en donde se involucre al gobernador departamental y al alcalde municipal, situación de suma preocupación para las comunidades, pues estas ya realizaron su consulta.

Seguimiento a la Acción de Amparo

1. Se ha informado a la población de los avances de la acción de amparo presentada por parte de la comisión permanente para la defensa del territorio, y Consejo Maya Mam, para continuar con la denuncia de la violación al derecho de consulta de los pueblos indígenas.

2. Activamente las comunidades han participado en caminatas realizadas por el Pueblo Mam y otros pueblos en defensa del territorio. Esto desde el año 2010 hasta la fecha.

3. Vinculación de las y los comunitarios como promotores en algunos lugares donde se pretenden instalar proyectos mineros y observadores en las Consultas Comunitarias de Buena Fe, realizadas en algunos municipios de Quetzaltenango, Totonicapán y Retalhuleu.



Estas son algunas licencias en trámite para el territorio Mam de Quetzaltenango.

SAN TIMOTEO	SHANTAL	EMPERATRIZ	LAGUNA SECA
Expediente: SEXR-087-11 Estado licencia: solicitud en trámite - exploración Tipo de material: metálico Titular: Reserva del Caribe, S.A. Minerales: oro, plata, níquel, cobalto, cromo, cobre, plomo, zinc, antimonio, cadmio, platino, paladio y tierras raras Área: 97.00 km2 Departamentos: San Marcos y Quetzaltenango Municipios: Comitancillo, San Lorenzo, Río Blanco, Cabricán y Huitán.	Expediente: SEXR-175-11 Estado licencia: solicitud en trámite - exploración Tipo de material: metálico Titular: Montana Exploradora de Guatemala, S.A. Minerales: Oro, plata, níquel, cobalto, cromo, cobre, plomo, zinc, antimonio y tierras raras Área: 36.00 km2 Departamentos: San Marcos, Quetzaltenango Municipios: Comitancillo, Cabricán y Sipacapa.	Expediente: SEXR-059-10 Estado licencia: solicitud en trámite - exploración Tipo de material: metálico Titular: Entre Mares de Guatemala, S.A. Minerales: Oro, plata, níquel, cobalto, cromo, cobre, plomo, zinc, antimonio y tierras raras Área: 48.50 km2 Departamentos: San Marcos; Quetzaltenango Municipios: Sipacapa; Cabricán y San Carlos Sija.	Expediente: SEXR-097-12 Estado licencia: solicitud en trámite - exploración Tipo de material: metálico Titular: Entre Mares de Guatemala, S.A. Minerales: oro, plata, níquel, cobalto, cromo, cobre, plomo, zinc, antimonio, tierras raras Área: 24.25 km2 Departamentos: San Marcos, Quetzaltenango Municipios: Sipacapa, Cabricán y San Carlos Sija.

Información de: Consejo de Pueblos Mayas de Occidente, CPO. www.cpo.org.gt

SOBRE ESTA PUBLICACIÓN:

Como organización creemos que **unidas y unidos en la diversidad** podemos transformar esta realidad injusta y de beneficio para un pequeño sector de la población. Ante ello, decidimos compartir en estas boletines algunas reflexiones y experiencias que van construyendo el Proyecto Político Aglutinador necesario para la Refundación del Estado y la Reconstitución de los Pueblos.

Entendiendo como **Proyecto Político Aglutinador** el proceso que retoma e integra reivindicaciones sociopolíticas o económicas de varias personas, organizaciones, sectores o partidos políticos o de todos ellos, uniéndoles o llamando a la unidad en una misma lucha, respetando las diversidades de cada uno y propiciando la unidad en la diversidad, en su sentido de complementariedad.

PUEBLO K´ICHE´ DE CANTEL BUSCA ESTRATEGIAS PARA DEFENDER SU TERRITORIO

Cantel, Subregión Quetzaltenango.

El departamento de Quetzaltenango está seriamente amenazado por la implementación de proyectos extractivos. Ante esto las comunidades y organizaciones de Cantel buscan diferentes estrategias para defender el territorio.



Recientemente se reunieron mujeres y hombres, representantes de organizaciones locales para realizar un **ANÁLISIS SITUACIONAL, para definir ESTRATEGIAS DE DEFENSA DEL TERRITORIO.**

En la actividad, las y los participantes reflexionaron sobre la situación crítica que se vive actualmente en el país para la imposición del modelo neoliberal a través de la industria extractiva transnacional.

Así mismo, manifestaron que tienen información sobre la autorización de una licencia minera en fase de reconocimiento en el territorio de Cantel, la cual también abarca parte del municipio de Zunil, ambos del departamento de Quetzaltenango.



Frente a ello, las personas participantes, definieron realizar las siguientes acciones:

1. Fortalecer la organización comunitaria.
2. Informar continuamente a las comunidades sobre la amenaza que representa la extracción de los bienes naturales, tanto a las personas como a la Madre Tierra.
3. Conformar una comisión y/o comité para promover la realización de la consulta comunitaria de buena fe, para manifestar la voluntad de la población.

LEY DE OBTENCIÓN DE VEGETALES 19-2014

Recientemente en el Congreso de la República se aprobó una ley que busca privatizar las semillas en nuestro país, esto para beneficiar a las grandes empresas transnacionales que lucran con la alimentación del mundo, de allí que se le denomine “Ley Monsanto”, por ser esta una de las marcas comerciales que tiene el control de la venta de semillas transgénicas, pesticidas y fertilizantes.

El sector campesino, las organizaciones sociales y populares, así como la población preocupada por este grave delito que se está cometiendo en contra de la vida, hacen un llamado a la organización y para que en todos los rincones del país se denuncie nuestra inconformidad ante esta abusiva ley.

Exijamos entonces que la declaren inconstitucional, pues atenta contra la vida y contra el legado histórico que nos heredaron nuestras y nuestros ancestros.

Impreso con el apoyo de: astm 40 ANS ACTION SOLIDARITÉ TIERS MONDE frères des hommes www.fdh.org